



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Abancay, 30 MAYO 2017



Gobierno Regional
Apurímac

OFICIO N° 7841 2017-ME/GRA/DREA-DGP

SEÑOR

ABOG. GILMER ALARCÓN CAÑARI

**DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO-
APURÍMAC.**

CIUDAD

ASUNTO : SOLICITA PUBLICAR EN LA BOLSA DE TRABAJO LA CONVOCATORIA PÚBLICA, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL CAS PARA FACILITADOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS -PP PTCO 2017.

REFERENCIA : PROCESO CONVOCATORIA CAS N°12-2017-DREA/DGP

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, de conformidad al documento en referencia, solicito a su Despacho publicar en la bolsa de trabajo la convocatoria al concurso publico del proceso de selección y contratación de profesional facilitador del equipo técnico del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, en la Dirección Regional de Educación Apurímac.

Por lo que, estimo conveniente tomar en consideración su publicación en el tiempo establecido por normas vigentes, a fin de garantizar la transparencia y probidad del caso.

Asimismo, Adjunto el debido documento.

Aprovecho la ocasión para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



RHN/DREA
WAADIR/DGP
SEC/DGP
C.C.ARCH



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
Dirección Regional de Educación
Apurímac
Mag. Richard Hurtado Nuñez
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección Regional de Educación de Apurímac
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



PROCESO CONVOCATORIA CAS N° 12 – 2017- DREA /DGP

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN FACILITADOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD 2017, EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

1. FINALIDAD

La Dirección Regional de Educación Apurímac convoca al concurso público del proceso de selección y contratación de profesionales como integrantes del equipo técnico del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Apurímac, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Garantizar el proceso de selección de profesionales mediante procedimientos de evaluación basados en los principios de equidad, mérito, objetividad, transparencia y contratación en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas para la Dirección Regional de Educación Apurímac.
- 2.2. Establecer criterios y procedimientos para la evaluación, selección y contratación de profesionales en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
- 2.3. Contar con los servicios de profesionales en el marco del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.

3. ALCANCES

- Gobierno Regional de Apurímac.
- Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Dirección Regional de Educación Apurímac.
- Dirección de Gestión Pedagógica.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú - 1993.
- Ley N° 28044 - Ley General de Educación.
- Ley N° 30518- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las APAFAS.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación. Resolución Ministerial N° 0516-2007-ED, Lineamientos para el proceso de matrícula escolar en la Instituciones Educativas públicas de Educación Básica.
- Ley N° 28705- DS. N° 015, Ley General para la Prevención y Control de Riesgos del Consumo de Tabaco.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección Regional de Educación de Apurímac
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
Apurímac

- Ley N°. 28681, DS N°. 012-2009, Ley que regula la comercialización, consumo y publicidad de bebidas alcohólicas.
- Ley N°. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N°. 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y D.S. N°. 075-2008-PCM, Reglamentos de CAS.
- Decreto Legislativo N°. 824, Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas.
- Decreto Supremo N°. 032-2002 - PCM; Reglamento de Organización y Funciones del Programa DEVIDA.
- OFICIO MULTIPLE N° 001-2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.
- OFICIO N°00106-2016-DV-DATE-PP PTC.
- OFICIO N°105-2016-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES.
- Resolución Directoral N°. 0343-2010-ED, Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa.
- Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica.



5. PERFILES

5.1. FACILITADOR DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL

El/la facilitador/a del equipo técnico regional desarrollará sus funciones en coordinación directa con el/la Coordinador/a Técnico/a del Programa. Del mismo modo deberán implementar las tareas/acciones contempladas en el Plan Operativo del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas 2017, en las instituciones educativas designadas o focalizadas por la DREA.



REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado y/o nivel de estudio	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado/a en Educación del nivel secundario y/o Psicología.
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> • 4 años como mínimo en el ejercicio de la profesión a partir de la obtención del título. • 02 años de experiencia como mínimo en el desarrollo de acciones relacionadas a problemas psicosociales. • 02 años de experiencia como mínimo en acciones de monitoreo y acompañamiento/asesoramiento a docentes. • 01 año de experiencia como mínimo como docente tutor, coordinador de tutoría o profesional de apoyo a la tutoría. • 01 año de experiencia como mínimo, relacionado a capacitación de docentes y/o manejo de grupos.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitado/a en Tutoría o en temas relacionados (mínimo 2 capacitaciones) • Capacitado/a en materia de prevención del consumo de drogas y/o problemas psicosociales (mínimo 2 capacitaciones).
Conocimientos para el puesto y/o cargo (entrevista).	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio en el manejo de herramientas informáticas a nivel básico: Word, Excel, Power Point, internet. • Con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, toma de decisiones y dedicación exclusiva (entrevista personal).



FUNCIONES:

- Coordinar con las y los especialistas de TOE de la DRE, UGEL y el coordinador o coordinadora técnica, para el desarrollo de las actividades del Programa.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
Apurímac

- Participar en las reuniones o capacitaciones convocadas por el o la especialista de Tutoría de la DRE/UGEL, coordinador o coordinadora técnica, MINEDU o DEVIDA.
- Gestionar en las IIEE focalizadas la adecuada implementación del Programa en el marco de la Tutoría, así como su incorporación en los instrumentos de gestión y planificación de la Tutoría en la IE.
- Organizar y desarrollar el taller de capacitación dirigido a directivos, docentes tutores/as, coordinadores/as de TOE y otros actores según corresponda a la IE focalizada.
- Organizar, coordinar y ejecutar el monitoreo y acompañamiento de las aplicaciones del programa desarrolladas por los/as docentes tutores/as, en el marco de las actividades del programa, involucrando y asesorando al coordinador de tutoría y/o equipo directivo para el fortalecimiento y sostenibilidad de esta acción en actores que implementan la tutoría en la IE.
- Analizar y sistematizar la información recogida durante el monitoreo y acompañamiento realizado en las IIEE para su socialización con los responsables de tutoría en la IIEE y remitir información consolidada para su incorporación en los informes técnicos.
- Realizar reportes virtuales de la implementación del Programa según sea solicitado por MINEDU o DEVIDA.
- Elaborar y actualizar mensualmente el padrón de beneficiarios de las actividades priorizadas.
- Desarrollar los talleres de formación de líderes estudiantiles y apoyar la elaboración y ejecución de planes de trabajo de las acciones preventivas.
- Presentar de manera oportuna y pertinente los informes y/o reportes mensuales de ejecución de las actividades y tareas del Programa al Coordinador(a) Técnico.



6. DE LA PLAZA, MODALIDAD DE CONTRATO y REMUNERACIÓN MENSUAL

El Contrato Administrativo de Servicios CAS es una modalidad contractual administrativa y privativa del Estado que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas de derecho público y contiene a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo N° 1057, el D.S. N° 075 -2008 PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

- La Dirección Regional de Educación Apurímac, se encargará de la convocatoria, de las acciones de selección y evaluación de los facilitadores del equipo técnico para el Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en el ámbito educativo de la región Apurímac.
- El contrato de los profesionales seleccionados para la prestación del servicio será cada 03 meses renovables previa evaluación, considerando el cumplimiento de sus funciones y logro de metas físicas según POA, caso contrario se rescinde sus servicios por incapacidad funcional.



Cantidad de plazas convocadas	PUESTO	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN:	REMUNERACIÓN MENSUAL
01	Facilitador/a	Abancay: Abancay (1)	3,100.00 a todo costo.

Las plazas convocadas, ámbito de intervención y remuneración mensual de los profesionales será como se detalla:

Para efectivizar sus remuneraciones deberán presentar oportunamente sus informes mensuales, del cual dará conformidad el/a Coordinador/a Técnico/a del Programa.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional Apurímac

7. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	Etapas del Proceso	Cronograma	Area Responsable
01	Aprobación de la convocatoria	24 de mayo	Recursos Humanos y DGP
02	Publicación del proceso en el Servicio Nacional de Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	Recursos Humanos y DGP
CONVOCATORIA			
03	Publicación de la convocatoria en el portal institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes	Del 05 al 07 de junio	Recursos Humanos y DGP
04	Presentación de expedientes en físico, a través de mesa de partes de la DREA.	Del 08 al 09 de junio	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
05	Calificación de expedientes de los postulantes	12 de junio	Comisión de Contratación
06	Publicación de resultados	12 de junio	Comisión de Contratación
07	Presentación de reclamos y absolución	13 de junio	Comisión de Contratación
08	Entrevista personal y evaluación técnica	14 de junio	Comisión de Contratación
09	Publicación de resultados	14 de junio	Comisión de Contratación
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción, registro del contrato e inicio de actividades	15 de junio	Recursos Humanos.

8. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES		Puntaje
EVALUACION HOJA DE VIDA		60
Formación profesional		25
Experiencia laboral		15
Capacitación especializada		12
Méritos		8
ENTREVISTA		25
Conocimientos de gestión		10
Conocimiento respecto al cargo que postula		10
Habilidades:		5
- Organización de información	- Síntesis	
- Planificación	- Control	
- Resolución de conflictos	- Empatía	
EVALUACION TÉCNICA: Conocimiento de aplicativos informáticos		15
PUNTAJE TOTAL		100





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección Regional de Educación de Apurímac

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
Apurímac

14. CONTROVERSIAS

En caso de ocurrir controversias en la interpretación de las especificaciones técnicas del presente proceso de convocatoria CAS, la comisión de manera colegiada absolverá dichas diligencias, Sus decisiones son inapelables.

Abancay, 24 de mayo del 2017.



Richard Hurtado Núñez

Mag. RICHARD HURTADO NÚÑEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC



RHN/DREA.
WCAA/DGP.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURIMAC
"Año del Buen Servicio del Ciudadano"



FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE

CARGO: FACILITADOR DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL

Nombres y apellidos del postulante:

I. REQUISITOS

Requisitos	Si	No
Profesional titulado en Educación secundaria y/o colegiado en Psicología		
4 años de experiencia en el ejercicio de la profesión a partir de la obtención del título.		
Opcional: 1 año de experiencia en acciones de capacitación, monitoreo y acompañamiento a docentes. 1 año de experiencia como mínimo en el desarrollo de tutoría escolar o trabajo con niños y/o adolescentes		
Indispensable contar con capacitación en Tutoría o en temas relacionados a la prevención psicopedagógica		
Indispensable contar con capacitación en materia de prevención del consumo de drogas u otros problemas psicosociales		
Dominio en el manejo de herramientas informáticas a nivel básico: Word, Excel, Power Point, Internet, debidamente acreditados.		

ASPECTO	INDICADOR	Puntaje	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Formación académica y profesional.	1.1. Grado de Doctor	12	25	
	1.2. Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con 1.1)	08		
	1.3. Estudios no concluidos de Doctorado(excluye 1.1. y 1.2)	05		
	1.4. Grado de Maestría	10		
	1.5. Estudios concluidos de Maestría, constancia expedida por la Universidad (excluyente con 1.4)	03		
	1.6. Estudios no concluidos de Maestría, constancia expedida por la Universidad (excluyente 1.4 y 1.5)	02		
	1.7. Segunda Especialidad)	05		
	1.8. Diplomado afín a las funciones del cargo que postula (máximo dos diplomados) 2 puntos por cada uno.	04		
	1.9. Título profesional	05		
2.Capacitaciones y Actualizaciones.	2.1. Capacitaciones afines al cargo: - Certificados de capacitación en TOE o en temas relacionados a la prevención psicopedagógica, prevención del consumo de drogas u otros problemas psicosociales con una duración mínima de 100 horas, obtenidos en los últimos cinco (5) años. 1 punto por cada uno.	5	12	
	- Certificados de participación en eventos de capacitación pedagógica con una duración mínima de 120 horas, obtenidos en los últimos cinco (5) años. 1 punto por cada uno.	4		
	- Certificado de capacitación en manejo de herramientas informáticas con una duración mínima de 120 horas, obtenidos en los últimos cinco (5) años. (1,5 puntos por cada uno de ellos).	3		
3. Experiencia laboral adicional al requisito mínimo.	3.1. Experiencia laboral: - 1 punto adicional por año, al requisito mínimo (informe escalafonario y/o resolución).	12	15	
	- Experiencia en capacitación y/o formación docente (Resolución o certificado)- 1 punto por cada año.	3		
4. Méritos.	4.1. Resoluciones Ministeriales, Viceministerial de felicitación. 3 puntos.	3	8	
	4.2. Resolución Directoral de felicitación de GR, DRE, UGEL, Municipalidades y otras instancias. (1 punto por cada uno).	5		
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO			60	

Lugar y fecha;.....

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

.....



FICHA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL

CARGO:

Nombres y apellidos del postulante:

Nº	CRITERIOS	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
01	Conocimientos de gestión	10	
02	Conocimiento respecto al cargo que postula	10	
03	Habilidades:	05	
	- Organización de información		
	- Planificación		
	- Resolución de conflictos		
	- Síntesis		
	- Control		
- Empatía			
04	Conocimiento de aplicativos informáticos	15	
Total puntaje		40	

PUNTAJE CONSOLIDADO:

	Puntaje obtenido
FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE	
FICHA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL	
PUNTAJE TOTAL	

Lugar y fecha:.....

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

.....

